Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Asunción, 29 SEP 2016

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 35/16*** convocada por este Ministerio para la contratación de ***"Servicios para Cambio de Vereda Perimetral del MH"*-ID: 312.816.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

- **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

Atención: Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.
Dirección: Estrella N° 345 c/Chile
Número del Piso/Oficina: 5to. Piso – EDIFICIO CITICENTRO
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 07/10/2016
***Hora:* 10:00 AM**

- **Para propósitos de la presentación de las ofertas y apertura: La dirección de la Convocante es:**

Atención: Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.
Dirección: Estrella N° 345 c/Chile
Número del Piso/Oficina: 5to. Piso – EDIFICIO CITICENTRO
Ciudad: Asunción, Paraguay
***Fecha:* 12/10/2016**
***Hora:* 10:00 AM**

ENMIENDA 2:

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: _ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

MINISTERIO DE HACIENDA
COORDINACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

	Fecha:_____ CD No: 35/2016

Lote 1 Servicio para Cambio de Vereda Perimetral del MH

1	2	3	4	5	6	7
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción * [indicar la descripción de los trabajos a realizar]**	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario**** (IVA incluido)	**Precio Total**** (IVA incluido)
1	*72101703-002*	DEMOLICION DE VEREDA Y CANTEROS EXISTENTES	*M2*	330,00		
2	*72101703-002*	DESMONTE DE VARILLAS Y CERCOS DE PROTECCION PLANTAS EXISTENTES	*GL*	1,00		
3	*72101703-002*	DESMONTE Y REPOSICION DE EQUIPAMIENTO URBANO: BANCO, FAROL , BASURERO. INCLUYE REPINTADO	*GL*	1,00		
4	*72101703-002*	DESMONTE Y CAMBIO DE DRENAJES AIRE ACONDICIONADO - READECUACIÓN DE LOS CAÑOS EXTERNOS EN PAREDES Y EMBUTIDOS EN VEREDA	*UN*	8,00		
5	*72101703-002*	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS EXISTENTES Y MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN - DE PISO- EQUIPOS NUEVOS CON LÁMPARAS LED - SIMILARES A REFLECTORES EXISTENTES.	*un*	20,00		
6	*72101703-002*	CAMBIO DE DRENAJES PLUVIALES ROTOS (EMBUTIDOS EN VEREDA)	*GL*	1,00		
7	*72101703-002*	CONTRAPISO DE CASCOTES SOBRE TERRENO NATURAL espesor 10 cm	*M2*	325,00		
8	*72101703-002*	REACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS EXISTENTES. INCLUYE TRATAMIENTO DE TERMINACIÓN CON RANURAS ANTIDESLIZANTES Y PINTURA PARA PISO TIPO EPOXI	*GL*	1,00		
9	*72101703-002*	CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 60X60	*UN*	2,00		
10	*72101703-002*	CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 40X40 (REGULARIZAR LAS DE 45X45 A 40X40)	*UN*	4,00		
11	*72101703-002*	CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 80X80	*UN*	1,00		

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

12	*72101703-002*	CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 45X85	*UN*	2,00		
13	*72101703-002*	REPARACION DE CORDON DE VEREDA ROTO	*GL*	1,00		
14	*72101703-002*	PINTURA DE CORDON DE VEREDA	*ML*	130,00		
15	*72101703-002*	PROVISION Y COLOCACION DE MOSAICO GRANITICO RANURADO 40X40 (DE ALTO TRANSITO) COLOR GRIS	*M2*	325,00		
16	*72101703-002*	PROVISION Y COLOCACION DE BORDE 15X40 - MOSAICO GRANITICO SIMILAR A LA VEREDA PARA BORDE DE CANTEROS	*ML*	70,00		
17	*72101703-002*	PROVISION Y COLOCACION DE CERCO METÁLICO CON ESTRUCTURA DE HIERROS ÁNGULOS DE 1"x 3/16" Y CERCO DE MALLA DE METAL EXPANDIDO LIVIANO DE ALTURA 1,50 m PARA PROTECCION DE PLANTINES.	*UN*	12,00		
18	*72101703-002*	PROVISION Y COLOCACION DE PLANTINES DE ESPECIES NATIVAS (naranjos, jacarandá, lapacho) S/CALLE CHILE Y PTE FRANCO	*GL*	1,00		
19	*72101703-002*	EXCAVACION PARA VIGA DE Ho Ao PARA CONTENCION DE RAICES DE ARBOLES SOBRE PTE FRANCO	*M3*	12,00		
20	*72101703-002*	VIGA DE HºAº PARA CONTENCION	*M3*	1,50		
21	*72101703-002*	PODA DE RAICES	*GL*	1,0		
22	*72101703-002*	RELLENO Y COMPACTACION	*M3*	10,0		
23	*72101703-002*	ACARREO DE RESIDUO Y ESCOMBROS	*GL*	1,0		
					**Precio Total:	

*Campo a ser completado por la convocante.
**Campo a ser completado por el oferente.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Atentamente

ENMIENDA 3:

Se modifica en el Anexo 3, en el punto10 Especificaciones técnicas, quedando redactado de la siguiente manera:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RUBROS

Las especificaciones son complementarias a los planos y las planillas de cómputo, y prevalecerán sobre éstos en caso de discrepancias. Todas las instalaciones y materiales serán absolutamente nuevos.

La FISCALIZACIÓN DE OBRAS se reservará el derecho de rechazar todos los trabajos o equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas.

Los gastos que se generen por modificaciones o rechazo de obra, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

En todos los casos en que este Pliego o demás elementos de documentación citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar tipo de material deseado, que facilite su cotización en la fase de Licitación.

La cualidad de "similar", que se indica en algunos casos, queda a juicio y resolución exclusiva de la FISCALIZACIÓN DE OBRAS.

En caso de que el Contratista en su Propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por la FISCALIZACIÓN DE OBRAS, antes de la contratación de la obra.

En su presupuesto el Contratista habrá indicado las marcas de los materiales a utilizar y la aceptación de la propuesta no lo exime de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explícita o implícitamente en la documentación.

1- DEMOLICION DE VEREDA Y CANTEROS EXISTENTES

Se procederá a la demolición del revestido existente y a la nivelación del piso para la instalación del nuevo revestido.

Serán por cuenta del Contratista todas las tareas de demolición que sean demandadas por requerimientos del proyecto.

Podrán estar mencionadas en los Planos de la documentación mediante señales gráficas y/o en el pliego de las Especificaciones técnicas o en el Presupuesto de referencia en forma de texto.

ADDENDA N° 2

Cuando faltara señalar alguna labor, o cuando estas tareas se mencionaran en forma globalizada respecto a algún ítem o trabajo, se entenderá que el Contratista consideró en su presupuesto todas las tareas que pudieran componerlo o complementarlo.

Cuando las tareas a realizar puedan producir polvo que afecte a otras áreas fuera de las de trabajo, se instalarán paneles ciegos o "cortinados" de protección de lona o polietileno debidamente fijados y ajustados para cumplir acabadamente su función.

Estará a cargo del Contratista la iluminación provisoria en el sector afectado por las refacciones, hasta obtener el funcionamiento de la iluminación definitiva.

Toda aquella demolición, que debiera efectuarse al solo efecto de permitir o facilitar dentro de la obra un adecuado movimiento, deberá ser reconstruido por el Contratista al finalizar los trabajos a su exclusiva costa. Lo restaurado deberá entregarse en estado ampliamente satisfactorio.

Todo retiro escombros se ejecutará en los horarios que el tránsito en el lugar no se halle restringido, proporcionando máxima seguridad a peatones y vehículos, cubriendo con lonas las cargas, y manteniendo las aceras y calzadas en perfecto estado de limpieza.

2- DESMONTE DE VARILLAS Y CERCOS DE PROTECCION PLANTAS EXISTENTES

Se procederá al desmontaje de la estructura de protección existente para los arboles en los canteros

3- DESMONTE Y REPOSICION DE EQUIPAMIENTO URBANO: BANCO, FAROL , BASURERO. INCLUYE REPINTADO

Para la colocación del revestido nuevo se deberá desmontar provisoriamente el equipamiento urbano existente en la vereda, a saber, faroles, bancos, cestos de basura, posteriormente a la colocación del nuevo piso se deberá instalar nuevamente los equipamientos urbanos en su misma posición.

4- DESMONTE Y CAMBIO DE DRENAJES AIRE ACONDICIONADO - READECUACIÓN DE LOS CAÑOS EXTERNOS EN PAREDES Y EMBUTIDOS EN VEREDA

Se deberá proceder a desmontar las cañerías de drenaje de equipos de aire acondicionado que se encuentran desagotando directamente sobre la vereda y proceder a colocar las cañerías embutidas por debajo de la vereda.

5- DESMONTAJE DE ARTEFACTOS EXISTENTES Y MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN - DE PISO- EQUIPOS NUEVOS CON LÁMPARAS LED - SIMILARES A REFLECTORES EXISTENTES.

Se deberán desmontar los artefactos de iluminación existentes y sin funcionamiento en la vereda para reemplazarlos.

LAS NORMAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO.

- Reglamento para instalaciones eléctricas de baja tensión. ANDE - Resolución 116/71.

ADDENDA N° 2

- Reglamento para instalaciones de media tensión. ANDE - Resolución 061/75.
- National Electrical Code (NEC); editada pos la N.F.P.A. (National Fire Protection Association)

La FISCALIZACIÓN DE OBRAS deberá aprobar el proyecto presentado por el Contratista, así como también deberá aprobar una muestra del artefacto y todos los materiales a proveer antes de iniciar los trabajos de instalaciones.

Se deberá proveer la instalación de circuitos independientes correspondiente a equipo de AA, circuitos de iluminación y tomas de corriente en cantidades requeridas conforme a proyecto presentado por el Contratista y aprobado por la FISCALIZACIÓN DE OBRAS.

El cableado se instalará dentro de electroductos embutidos, de dimensiones adecuadas para contener la cantidad de cables necesarios para el suministro de energía de los circuitos a instalar.

Los conductores de los circuitos parciales serán de cobre del tipo multifilar, clase de aislación 600 V de PVC. Deberán llevar indicación indeleble del fabricante, sección y clase de aislación.

El cableado se hará una vez que se hayan colocado los diferentes ductos para cables, antes de la colocación de los pisos para verificar su correcta instalación.

Los artefactos de iluminación serán de embutir en el piso, con lámparas led, se dispondrán en cantidades suficientes de manera a garantizar la correcta iluminación de la fachada y conforme a la cantidad solicitada en planos y planillas.

6- CAMBIO DE DRENAJES PLUVIALES ROTOS (EMBUTIDOS EN VEREDA)

Se deberá desmontar las cañerías de desagüe pluvial que se encuentran en mal estado y reemplazarlos por cañerías nuevas, siempre embutidos en la vereda para desaguar donde corresponde.

El Contratista será responsable absoluto de los materiales necesarios para efectuar la instalación. El Contratista se halla obligado a reemplazar cualquier pieza que hubiera sufrido daño o destrozo o que a juicio de la FISCALIZACIÓN DE OBRAS no se encuentre en perfectas condiciones, sin que puedan servir de justificación las causas que hubieran determinado el daño.

Los materiales a emplearse deberán ser de calidad y tipo que aseguren la durabilidad y correcto funcionamiento de las instalaciones. Deberán cumplir los siguientes requisitos generales: material homogéneo, sección constante, espesor uniforme, dimensiones, pesos y espesores de acuerdo a los requerimientos del Formulario de Presentación de Propuestas y estar libres de defectos como grietas, abolladuras y aplastamientos.

Todo el trabajo deberá ser ejecutado por personal especializado y con amplia experiencia.

Salvo indicación contraria en el Formulario de Presentación de Propuestas, el Contratista debe incluir en sus precios todos los materiales y mano de obra necesarios para una adecuada instalación que garantice un perfecto funcionamiento.

La red de distribución será embutida o subterránea según el caso y conforme a los diámetros y disposiciones existentes. Se utilizará caños de material plástico P.V.C: rígido roscable y accesorios del mismo material.

7- CONTRAPISO DE CASCOTES SOBRE TERRENO NATURAL espesor 10 cm

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Se procederá a la construcción de contrapiso nuevo parar la base del piso.

Se ejecutará con hormigón de cascotes cuyos componentes serán, cemento, cal, arena lavada y cascotillos cerámicos, conformando una mezcla homogénea y trabajable, (1/4:1:4:6) tendrá un espesor mínimo de 10 cms, pudiendo variar conforme a las irregularidades que presenta el sector a nivelar y a los requerimientos de la vereda.

8- REACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS EXISTENTES. INCLUYE TRATAMIENTO DE TERMINACIÓN CON RANURAS ANTIDESLIZANTES Y PINTURA PARA PISO TIPO EPOXI

Se procederá a la reparación integral de las rampas existentes en las bocacalles y su posterior terminación con tratamiento liso con las ranuras antideslizantes y pintura para piso de alto tránsito tipo epoxi y de buena calidad reconocida en el mercado.

9- CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 60X60

Se procederá a reemplazar las tapas ciegas metálicas de los registros por tapas nuevas fabricadas en chapa metálica N° 24 con estructura de ángulos metálicos de 1"x1/8"

10- CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 40X40 (REGULARIZAR LAS DE 45X45 A 40X40)

Se procederá a reemplazar las tapas ciegas metálicas de los registros por tapas nuevas fabricadas en chapa metálica N° 24 con estructura de ángulos metálicos de 1"x1/8"

11- CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 80X80

Se procederá a reemplazar las tapas ciegas metálicas de los registros por tapas nuevas fabricadas en chapa metálica N° 24 con estructura de ángulos metálicos de 1"x3/16"

12- CAMBIO DE TAPAS METALICAS DE REGISTRO 45X85

Se procederá a reemplazar las tapas ciegas metálicas de los registros por tapas nuevas fabricadas en chapa metálica N° 24 con estructura de ángulos metálicos de 1"x3/16"

13- REPARACION DE CORDON DE VEREDA ROTO

En los lugares donde se encuentran deterioradas las piezas del cordon de vereda se procederá a su reparación con hormigón armado, o material similar al existente y terminación de revoque.

La dosificación de los revoques serán en la proporción 1:4:12 más el hidrófugo de calidad garantizada, donde la FISCALIZACIÓN DE OBRAS lo indique se ejecutarán a dos capas con terminación fina.

14- PINTURA DE CORDON DE VEREDA

Se deberá proveer la mano de obra y los materiales necesarios para realizar las tareas de pintura de cordón.

Generalidades:

ADDENDA N° 2

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las normas de este pliego, a las indicaciones de las firmas fabricantes de los productos a emplear y de acuerdo a las reglas del arte. Todas las superficies de aplicación se limpiarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Se tomarán todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc. Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al tono definitivo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la FISCALIZACIÓN DE OBRAS.

Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes. Estos envases no serán abiertos hasta tanto la FISCALÍA DE OBRAS haya procedido a su revisión a fin de comprobar su origen y condiciones.

15- PROVISION Y COLOCACION DE MOSAICO GRANITICO RANURADO 40X40 (DE ALTO TRANSITO) COLOR GRIS.

Se colocarán revestimientos de terminación para la vereda y antes de adquirir el material, el Contratista presentará a la FISCALIZACIÓN DE OBRAS para su aprobación, muestras de todos los materiales específicos.

Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayas, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación la muestra, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

La FISCALIZACIÓN DE OBRAS ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada.

El Contratista deberá solicitar a la FISCALIZACIÓN DE OBRAS, las instrucciones para la distribución de los mosaicos graníticos, para proceder de acuerdo a ellos. La FISCALIZACIÓN DE OBRAS, entregará planos de despiece de los solados en los casos necesarios.

La separación entre revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos. La colocación de las piezas se hará asentando las mismas, previamente mojadas, con adhesivo apropiado para el caso.

Las juntas serán tomadas con especial cuidado con cemento blanco o con color, de acuerdo a las indicaciones de la FISCALIZACIÓN DE OBRAS.

La colocación de los pisos deberá efectuarse con sumo cuidado, evitando todo resalto entre pieza y pieza.

Para el asentamiento de los mosaicos la carpeta de base tendrá un espesor mínimo de 1 cm. Se colocarán por filas paralelas, dispuestos en forma normal o diagonal, según se indique y con juntas alineadas a cordel los cortes serán perfectos y hechos a máquina.

Para su colocación se seguirán las instrucciones siguientes:

a) Se marcarán los niveles contra la pared con una regla de 2 cm. a una distancia de 0.60 x 0.80 m. de la misma, se coloca un listón de 1 x 2 cm. con lo que tendrá el primer paño nivelado. En los sucesivos paños se van colocando nuevos listones a la misma distancia.

b) Una vez marcado el ancho del primer paño, con la regla y el listón, extender la mezcla en un paño de 5 o 6 mm. aproximadamente.

c) Con una rafeta que tenga 1 o 2 mm. menos que el espesor del mosaico, se empareja la capa de mezcla y se la deja orear sin que llegue a endurecer demasiado.

d) Extender sobre la misma lechada de cemento líquido.

e) Colocar el mosaico planchándolo en seguida con el fratacho de forma que el cemento liquido brote entre las juntas, que vendría a resultar una toma de juntas la inversa, o sea de abajo hacia arriba.

f) Limpiar con arpillera o trapo húmedo el cemento líquido que sobra.

g) Después de 24 horas, tomar las juntas con las pastinas correspondientes. La FISCALIZACIÓN DE OBRAS indicará el color si no estuviera especificado en la planilla de cómputos.

h) Utilizar mezcla corriente, la que se emplea habitualmente en la colocación de mosaico, es decir, 1:4:10.

Al hacer los cómputos del material para los revestimientos el Contratista tendrá en cuenta que, al terminar la obra, deberá entregar al Propietario piezas de repuesto de todos los revestimientos cerámicos en cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) de la superficie colocada en cada uno de ellos, y nunca menos de 4 m2 por cada tipo de revestimiento.

16- PROVISION Y COLOCACION DE BORDE 15X40 - MOSAICO GRANITICO SIMILAR A LA VEREDA PARA BORDE DE CANTEROS

Se procederá de la misma manera que con la colocación de pisos, siguiendo las indicaciones de la FISCALIA DE OBRAS para la colocación alrededor de los canteros.

17- PROVISION Y COLOCACION DE CERCO METÁLICO CON ESTRUCTURA DE HIERROS ÁNGULOS DE 1"x 3/16" Y CERCO DE MALLA DE METAL EXPANDIDO LIVIANO DE ALTURA 1,50 m PARA PROTECCION DE PLANTINES.

Se ejecutaran en taller los módulos de estructuras de ángulos de 1"x3/16" y la malla metálica expendida, conforme a las dimensiones finales de los canteros y posteriormente se instalarán en obra mediante patas de anclaje que se deben prever para macizar en unos bloque de hormigón de cascotes que se cargarán al momento de instalar los cercos.

18- PROVISION Y COLOCACION DE PLANTINES DE ESPECIES NATIVAS (naranjos, jacarandá, lapacho) S/CALLE CHILE Y PTE FRANCO

ADDENDA N° 2

Una vez concluidas las obras de albañilería se procederá a la instalación de los plantines especificados por la municipalidad para las calles del centro de la ciudad.

19- EXCAVACION PARA VIGA DE Ho Ao PARA CONTENCION DE RAICES DE ARBOLES SOBRE PTE FRANCO

Se realizará el trabajo de excavación tomando las precauciones correspondientes para cuidar las raíces de los árboles

20- VIGA DE HºAº PARA CONTENCION

Se construirán vigas de H° A° perimetrales bajo la vereda para contención del avance de las raíces de los árboles que levantan las piezas de la vereda

21- PODA DE RAICES

Antes de la ejecución de las vigas se deberán podar las raíces cuidando siempre no dañar los árboles de manera a reducir el avance de las mismas hacia las bases del edificio.

22- RELLENO Y COMPACTACION

Posteriormente a la carga de la viga y transcurrido el tiempo de fraguado y endurecimiento de la viga se deberá proceder al relleno y compactación del terreno excavado para ejecutar nuevamente la vereda en eses sector.

Todo este trabajo se deberá proteger con vallado de obra para evitar cualquier tipo de incidente con los peatones.

23- ACARREO DE RESIDUO Y ESCOMBROS

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, pisos, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

24- Trabajos complementarios

Descripción

Son aquellos trabajos, prestaciones y provisiones a cargo del Contratista, cuyos costos deberán incluirse en el Presupuesto de Obra, tales como:
1. Limpieza permanente y final de obra, incluyendo la del terreno que corresponda a cada bloque y todas las áreas comunes como calles, veredas, accesos, etc.
2. Limpieza de obra y desarme posterior del obrador.
3. Al finalizar las obras el Contratista deberá desmontar y retirar la totalidad de los elementos que no se incorporen a las mismas, dejando la zona limpia y a entera satisfacción de la FISCALIZACIÓN DE OBRAS.
4. Preparación de la obra para su recepción provisional.

25- Trabajos no garantizados

No se prevén para este Contrato.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

26- Plazo de entrega de los trabajos contratados

Se considerarán 60 días hábiles a partir de la entrega de la Orden de Servicio.

LIC. NATALIA MARTINEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN